--- Trelew, de noviembre de 2010.-

--- AUTOS Y VISTOS: vienen los presentes autos a la Alzada, por haber sido apelada a fs. 447 por la parte actora y a fs. 453 por la parte demandada, la sentencia definitiva de fs. 430/444.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del art. 262 Ley XIII Nº 5, atento el informe de fs. 493, corresponde declarar la deserción del recurso interpuesto por la actora a fs. 447, concedido fs. 454.----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**: DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto a fs. 447 por la actora contra la sentencia definitiva de fs. 430/444.----------

--- Regístrese, notifíquese y sigan los autos según su estado.----------

REGISTRADA BAJO EL N° ___95___ DE 2.010 – SIC.- CONSTE.-

cg

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO DE CAMARA